

DECRETO ALCALDICIO N° 0003986

QUINTERO 28 DIC. 2017

VISTOS:

1. El Convenio, suscrito con fecha 11 de octubre del 2017, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Liquidación y Finiquito de Convenio " Programa Fondo de Farmacia 2016";
2. La Resolución Exenta N° 9244 de fecha 07 de diciembre del 2017, de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho convenio;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Liquidación y Finiquito de Convenio" Programa Fondo de Farmacia 2016" y que consta de 8 cláusulas;

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Finanzas
 4. Departamento de Salud.
- MCP/YGS/JAE/agc